



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2016/2017 (RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, BOCyL DE 4 DE ABRIL).

Reclamaciones presentadas al baremo provisional

■ **Díaz Álvarez, Cristina**

Apartado e.4. Se estima la alegación y se reconocen **3,00 puntos** por el desempeño del cargo de secretaria durante los cursos 2008/2009 y 2009/2010.

Apartado e.8. Se estima la alegación y se reconocen **3,00 puntos** por la coordinación o tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de graduado durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

La puntuación total por el apartado e) es de **5,00 puntos**.

Apartado c.4. No se estima la acreditación lingüística, ya que solo se valoran los certificados de las Escuelas Oficiales Idiomas.

■ **Román Amor, Mónica**

Apartado c.4. Se estima la alegación presentada y se reconocen los siguientes certificados de la Escuela Oficial de Idiomas:

- Ciclo Elemental de Inglés: **0,50 puntos**.
- Nivel Avanzado de Francés: **1,00 punto**.

Apartado d. Se estima la alegación y se reconoce la siguiente puntuación:

- Apartado d.1: **0,25 puntos**.
- Apartado d.2: **7,19 puntos**.

Apartado e.5. Se estima la alegación, reconociendo **1,50 puntos** por el desempeño de las funciones de jefa de departamento durante el curso 2007/2008.

Apartado b.2. No se estima la alegación ya que los cursos de diversificación curricular no se consideran un puesto similar al solicitado.

■ En relación con la alegación presentada por el director del CEIP Alonso Berruguete, de Paredes de Nava, se desestima, debido a que no es posible mantener el actual puesto de Educación Compensatoria, compartido entre ese centro y el IESO Tierra de Campos, dado que a esta fecha ha descendido significativamente el número de alumnos con necesidades de compensación educativa validados por la aplicación informática ATDI, en tanto que han aumentado en otros centros educativos.

Palencia, 1 de julio de 2016

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Abel Medina Abia



EL SECRETARIO

Fdo.: Domingo García Ramos